

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES NOTIFICACION DE COMUNICACIÓN RELEVANTE

De acuerdo con lo anunciado en el transcurso de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010, y en el marco de la captación de recursos para acelerar el desarrollo de su negocio en Latinoamérica, CIE Automotive, S.A. (en adelante, “**CIE Automotive**”) hace público que, con fecha 30 de abril, su sociedad filial brasileña Autometal S/A (en adelante, “**Autometal**”) ha solicitado a la *Comissão de Valores Mobiliários – CVM* de Brasil, la apertura de su capital mediante el registro como compañía cotizada en Bolsa y el registro de una oferta pública de acciones emitidas por Autometal, a ser realizada en Brasil, en los términos de la Instrucción CVM nº480/09 y la Instrucción CVM nº 400/03, con colocación y distribución pública de acciones en el exterior (en adelante, la “**Oferta**”).

CIE Automotive no ha tomado todavía una decisión sobre el lanzamiento de la Oferta, para lo que tendrá en cuenta las condiciones de los mercados nacional brasileño e internacional.

Autometal tiene la intención de que, tras la Oferta, en su caso, las acciones sean admitidas a cotización en el *Nível 2 de Práticas Diferenciadas de Governança Corporativa de BM&FBOVESPA - Novo Mercado*.

No se ha tomado tampoco ninguna decisión sobre el volumen o condiciones de la Oferta, ni sobre si se tratará solamente de una oferta de suscripción de acciones o también existirá una oferta de venta. Estas cuestiones serán decididas por CIE Automotive, en su caso, tras realizar un análisis de las condiciones de mercado existentes en el momento del eventual lanzamiento de la Oferta.

Las demás comunicaciones sobre la Oferta se efectuarán en los términos de la Instrucción CVM 480/09, de la Instrucción CVM 400/03 y de la Instrucción CVM 358/02.

Bilbao, a 3 de mayo de 2010.

Roberto J. Alonso Ruiz  
Secretario del Consejo de Administración

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de CIE AUTOMOTIVE o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. CIE AUTOMOTIVE no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CIE AUTOMOTIVE y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CIE AUTOMOTIVE en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).